



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1516/21

AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUÉS

En la Intervención de esta Corporación, y a los efectos del artículo 212 del R.D.Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, una vez aprobada en sesión plenaria ordinaria de fecha de 29 de junio de 2021, se halla de manifiesto la Cuenta General del Presupuesto de 2020 para su examen y formulación, por escrito, de los reparos, reclamaciones u observaciones que procedan.

Para la impugnación de la Cuenta se observará:

- a) **Plazo de exposición:** 15 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Ávila.
- b) **Plazo de admisión:** los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior. Si los plazos anteriores finalizan en sábado o festivo, se entenderán prorrogados hasta el primer día hábil siguiente.
- c) **Oficina de presentación:** Ayuntamiento de Las Navas del Marqués.
- d) **Órgano ante el que se reclama:** Pleno de la Corporación.

Las Navas del Marqués, 5 de julio de 2021.

El Alcalde Presidente, *Javier Sastre Nieto*.